

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5391** *Orden HAP/889/2015, de 12 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (9/15), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de mayo de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

**ANEXO I**

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar
1	<b>S. DE E. DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b> <b>D.G. DE LA FUNCION PUBLICA</b> UNIDAD DE APOYO SECRETARIO / SECRETARIA DE VICEPRESIDENTE C.S.DE PERSONAL Código de Puesto: 771372	17	7060,20	MADRID	AE	C1 C2	Experiencia en puestos de Secretaria de Órganos Directivos. Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo (Word Perfect 5.0; Lotus Notes 5.0; Excel 2003). Experiencia en la organización de agenda y de reuniones, en especial de órganos colegiados. Experiencia en el tratamiento y distribución de documentación.
2	<b>S.G. DE RELACIONES LABORALES</b> SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL Código de Puesto: 827340	30	28743,54	MADRID	AE	A1	Experiencia en relaciones con las Organizaciones Sindicales en el desempeño de puestos en Órganos para la consulta y negociación colectiva de los empleados públicos. Experiencia en la solución de conflictos en el ámbito del régimen jurídico del personal funcionario y del personal laboral de las Administraciones Públicas. Experiencia en la coordinación, desarrollo y propuesta de Acuerdos y Pactos en relación con la negociación colectiva de los empleados públicos. Experiencia en materia de responsabilidad social corporativa y en la excelencia en la gestión en la Administración Pública.
3	<b>SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA</b> Código de Puesto: 1846141	29	19626,88	MADRID	AE	A1	Experiencia en relaciones con las Organizaciones Sindicales, en el ámbito de la Administración General del Estado. Experiencia en la elaboración de documentos e informes y en el asesoramiento, así como en la realización de labores de apoyo, en relación con la negociación colectiva de los empleados públicos derivada de las Mesas de Negociación. Experiencia como integrante de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del III Convenio Unico para el personal laboral de la Administración General del Estado. Experiencia en la coordinación y apoyo en los procesos de elecciones sindicales en el ámbito de la Administración General del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar
4	<b>DELEGACIONES</b> <b>DELEGACIÓN ESPECIAL E Y H.</b> <b>NAVARRA</b> D.ESP. Y P. DE E. Y H. UNID.TEC.FAC JEFE / JEFA DE UNIDAD TECNICO-FACULTATIVA Código de Puesto: 4667245	28	27860,84	PAMPLONA/IRUÑA	AE	A1	Pertinencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. Experiencia en informes y valoración de bienes inmuebles del Patrimonio del Estado y estudios de mercado. Conocimientos de la formativa urbanística. Asesoramiento técnico facultativo en recepciones de obras. Experiencia en elaboración de ponencias para el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa. Experiencia en Dirección de Obras.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

## MERITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 2015  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta.  
28071 MADRID.